

DECRETO ALCALDICIO N° 2650 /

ADJUDICA ADQUISICION MATERIALES PARA
CONSTRUCCION AREAS VERDES POBLACION
PARAGUAY, COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA, 07 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2547 de fecha 27.09.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl., para la adquisición de áridos, los cuales se requieren para la ejecución del proyecto "**Construcción Areas Verdes Población Paraguay**", de acuerdo al siguiente detalle:

- 34 m3 de Grava
- 28 m3 de Arena gruesa
- 15 m3 de Estabilizado

Aprueba Especificaciones Técnicas.

El Memo N° 1038 de fecha 05.10.2011 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en atención a Licitación para la adquisición de áridos, para ejecución del proyecto "Construcción Areas Verdes Población Paraguay". De acuerdo a Informe Razonado adjunto, resulta conveniente adjudicar la adquisición por el total de materiales al proveedor Marisol del Pilar Pardo Gálvez, RUT N° 12.121.862-3, por la suma de \$ 639.500 más iva,

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-80-L111.

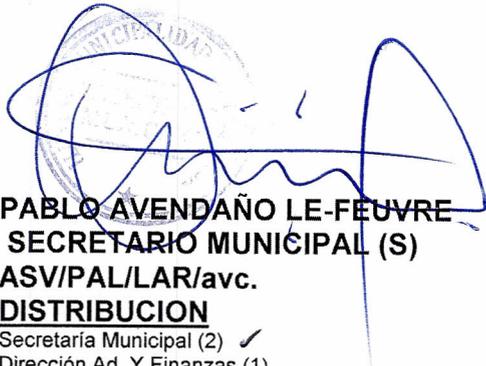
ADJUDICASE adquisición de áridos, los cuales se requieren para la ejecución del proyecto "**Construcción Areas Verdes Población Paraguay**", al proveedor Marisol del Pilar Pardo Gálvez, RUT N° 12.121.862-3, por un monto total de \$ 639.500 más iva, de acuerdo al siguiente detalle:

- 34 m3 de Grava
- 28 m3 de Arena gruesa
- 15 m3 de Estabilizado

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.074.001 "Construcción y Reparación Areas Verdes Diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

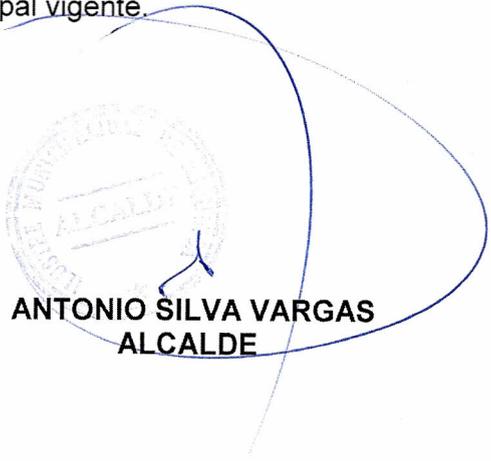
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/LAR/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE